

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16460 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la modificación nº 1 de las obras: "Autovía Camino de Santiago (A-12). Tramo: Hervías-Grañón. Provincia de La Rioja". Clave: 12-LO-5000.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de marzo de 2008 se aprueba la modificación nº 1 del proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja", y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bañares, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

-Lugar: Ayuntamiento de Bañares.

-Día: 16 de junio de 2011 (de diez treinta a diez cuarenta y cinco horas).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos "La Rioja" y "El Correo Español-El Pueblo Vasco" (Edición Rioja) y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de

información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Calle Duques de Nájera, nº 49, 1º 26071 Logroño) alegaciones.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de propietarios y bienes afectados con expresión del nº de orden de la finca en el expediente, propietario, polígono y parcela.

Nº FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES	
		POL	PARC
BA-038-C	AZOFRA MARRON, MARIA CONSUELO; AZOFRA MARRON, MARIA VISITACION;	510	753
BA-039-C	RODRIGO POZO, PEDRO;	510	820

Logroño, 6 de mayo de 2011.- El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.

ID: A110035203-1